POLÍTICA DE USO JUSTO (PUJ) – CAPITAL 24

Con el objetivo de promover un sistema transparente, sostenible y equitativo para todos los socios de Capital 24, se establece la siguiente Política de Uso Justo (PUJ) en relación con el pago de bonos.

Bono por Fortalecimiento de Conexiones en la Red
(20% distribuido en 4 niveles)

1. **Inversiones menores o iguales a 10,000 USDT**
   Las comisiones correspondientes serán pagadas el miércoles siguiente a la confirmación de la inversión.
2. **Inversiones mayores a 10,000 USDT**
   Las comisiones correspondientes serán pagadas en un plazo de 8 semanas a partir de la confirmación de la inversión, con el fin de evitar un uso indebido de los beneficios que ofrece Capital 24.
3. **Inversiones recurrentes**
   Se considerará como inversión recurrente aquella en la que un socio registre en su red a tres (3) o más participantes, cada uno con montos mayores a 2,500 USDT, dentro de un período de 30 días calendario.
   En estos casos, se aplicará el mismo esquema de pago indicado en el punto 2: las comisiones al patrocinador serán pagadas 8 semanas después de cada inversión.
4. **Monitoreo y aplicación**
   El equipo de Control Financiero será responsable de identificar las inversiones recurrentes y de aplicar esta política de manera estricta, uniforme y sin excepciones.

Bono de Liderazgo

1. **Porcentaje y Rango**
   El porcentaje de ganancia y el rango correspondiente se asignan según la cantidad de referidos directos en el primer nivel:
   I. 4 directos: 0.33% (Rango: Pionero)
   II. 8 directos: 0.66% (Rango: Conquistador)
   III. 12 directos: 1.00% (Rango: Leyenda)
   El porcentaje se aplicará sobre el capital semilla invertido en toda la red hasta el cuarto nivel.
2. **Condición de capital semilla**
   El capital semilla que se considera para el pago del bono por rangos, es el que inicia el segundo mes calendario de inversión. Ejemplo: si tengo acceso al rango pionero en enero, será en febrero donde se considere todo el capital semilla acumulado de enero qué generará éste bono de liderazgo y será pagado el tercer día hábil de marzo.